**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 11 (ONCE)**

**24 DE FEBRERO DE 2016**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 16 horas con 35 treinta y cinco minutos, del día miércoles 24 veinticuatro del mes de febrero de 2016 dos mil dieciséis, instalados en la sala de regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento Administración 2015 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 37, 38, 39, 41 inciso b y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la ***SESIÓN ORDINARIA*** de Ayuntamiento ***No. 11 ONCE***, para lo cual el ***C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,*** Presidente Municipal de Cocula, dio inicio instruyendo al Secretario de este Ayuntamiento, ***C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ***, para que procediera a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRESIDENTE | FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA | PRESENTE |
| REGIDOR Y SÍNDICO | MANUEL RICO PÉREZ | PRESENTE |
| REGIDORA | MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN | PRESENTE |
| REGIDOR | MANUEL CASTILLO ANDRADE | PRESENTE |
| REGIDORA | ESMERALDA LÓPEZ AMADOR | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO | PRESENTE |
| REGIDORA | CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN | PRESENTE |
| REGIDORA | DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE | PRESENTE |
| REGIDOR | MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES | PRESENTE |
| REGIDOR | ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ | PRESENTE |

Con la presencia de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento, se informa de la existencia de quórum legal, por lo cual, se declara “ABIERTA LA SESIÓN”, y válidos los acuerdos que de la presente sesión emanen. Acto seguido el SECRETARIO PROF. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------***ORDEN DEL DÍA***--------------------------------------------------

**PUNTO UNO.-** Se solicita la ratificación del acta de la sesión ordinaria anterior número 10 diez, así como se dispense su lectura al haberla aprobado y firmado todos los C. Regidores.

**PUNTO DOS.-** Autorización del gasto del mantenimiento del rotomartillo de la retroexcavadora (intervención del director de Obras Públicas)

**PUNTO TRES.-** Revisión y en su caso aprobación del presupuesto de la Obra del “Río Chiquito” recursos del Ramo 33.

**PUNTO CUATRO.-** Autorización del pago de pólizas de seguro para los vehículos del Ayuntamiento (Seguros El Potosí, S.A.)

**PUNTO CINCO.-** Revisión y en su caso aprobación del gasto con recursos del Ramo 33 para el mantenimiento del pozo de la secundaria.

**PUNTO SEIS.-** Revisión y en su caso aprobación hasta por un monto de $ 50,000.00 pesos con recursos del Ramo 33, para el mantenimiento del pozo No. 06 seis de la colonia Lomas de Cocula.

**PUNTO SIETE.-** Revisión en su caso autorización de la firma del convenio con la cervecería “Cuauhtémoc Moctezuma”

**PUNTO OCHO.-** Intervención del Regidor y Síndico, para tratar el asunto del expediente número: 52/2013, correspondiente al C. Alberto Arath Ibarra Romero

**PUNTO NUEVE.-** Solicitud de aprobación del contrato para la renta del edificio donde se encuentra el INNEJAD.

**PUNTO DIEZ.-** Revisión y en su caso aprobación de la petición de la Asociación Ganadera local general “El Barzón” del Municipio de Cocula.

**PUNTO ONCE.-** Autorización para que Sindicatura trámite ante la Instancia correspondiente del Estado de Jalisco, el comodato del edificio donde se encontraba la Escuela Primaria “Adrián Puga”, hoy “Escuela del Mariachi”.

**PUNTO DOCE.-** Autorización de aprobación del contrato para la renta de la casa donde se hospedaran los elementos de la Fuerza Única.

Antes de someterse a votación el orden del día, el regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** solicita sea considerado y agregado el punto de asuntos varios al orden del día. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE**, cometa que él tiene otro asunto de un proyecto. El regidor y Síndico **MANUEL RICO PÉREZ** solicita la palabra para proponer, que debido a lo extenso del orden del día se deje como está la propuesta, y que en la siguiente sesión se incluya el punto de asuntos varios. Quedando de acuerdo por todos los presentes, que la siguiente sesión será el próximo martes 01 primero de octubre del presente mes y año.

Posteriormente al comentario de algunos regidores, se sometió a votación por parte del Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** el orden del día, resultando **APROBADO EN FORMA UNANIME** se acuerda proceder al desahogo del mismo------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------***DESAHOGO***------------------------------------------------------

***PUNTO UNO.-*** El Secretario General **C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** pone a su consideración del pleno se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior número 10 diez, de fecha 05 cinco de febrero del presente año, al haberla aprobado y firmado todos los regidores asistentes.

Se somete a consideración se dispense la lectura de la misma, la cual es aprobada en votación económica por **UNANIMIDAD** por todos los regidorespresentes---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DOS.-** El Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** solicita la autorización para que intervenga el director de Obras Públicas **ING JOSÉ ACUÑA CASTILLO** y exponga al pleno el gasto de mantenimiento del rotomartillo de la retroexcavadora, dicha petición fue aprobada por todos los presentes. El ingeniero José informa que el rotomartillo presentó fallas, porque los bujes ya no servían. Por tal razón se solicitó tres presupuestos, mismos que se entregaron a cada regidor. El presupuesto que fue aceptado es el “Express Refacciones y Servicio Express”, con domicilio en Isla Cozumel 3825 “A”, Villa Vicente Guerrero C.P. 44987, Guadalajara, Jalisco. La factura asciende a $ 82,708.34 (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 34/100 M.N.). El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ**, pregunta sobre el costo de un rotomartillo nuevo, el Ingeniero José responde $240,000.00 doscientos cuarenta mil pesos. Continúa el **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ**, sugiriéndole al director de Obras Públicas la posibilidad de poder solventar el gasto del rotomartillo, al Ramo 33 y se puede integrar el gasto en alguna obra que se esté realizando, con el único fin de no salga el gasto de ingresos propios.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el gasto por el mantenimiento del rotomartillo por una cantidad de $ 82,708.34 (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 34/100 M.N.)-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO TRES.-** **El INGENIERO JOSÉ ACUÑA CASTILLO**, informa que en la sesión ordinaria número 10 diez, con fecha 05 cinco de febrero en el punto quince de asuntos varios, inciso “e”, fue aprobado por unanimidad el inicio de la obra de drenaje del rio chiquito. El día de hoy les presento el presupuesto de la obra con: código, concepto, unidad, cantidad, precio unitario y sub-total, dando una total de $ 337,507.79 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.). El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** pregunta que cuantos metros serán, a lo que se le contesta que 300 metros lineales aproximadamente, iniciando en la calle Agustín Yáñez, calle Ocampo y Calle Xicoténcatl, y 60 metros aproximadamente para finalizar su conexión a la red municipal, se utilizará una tubería de 16”. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES,** le pregunta al director de Obras Públicas; ¿qué tiempo durará la obra?, se le contesta que 5 semanas aproximadamente, el regidor en turno invita a todos los presentes y las diferentes direcciones para realizar una limpieza por todo el río, propone que sea un sábado, y posteriormente presentará una propuesta de un joven, que está estudiando algo referente a ecología, para el cuidado del río, los demás regidores proponen que es importante involucrar a la gente para que siempre permanezca limpio los límites del rio. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS**, comenta que a la altura de la Playita, se encuentra aguas estancadas, preguntando ¿qué si es por el problema citado?, contestándole que fue por problemas en la red del drenaje a la altura de la calle Nicolás Bravo cruzamiento con el río, pero ya se arregló el problema por personal de servicios públicos municipales.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el presupuesto de la obra de Instalación de la red de drenaje en el andador del rio chiquito por una cantidad de $ 337,507.79 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.)-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CUATRO.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, informa que en la sesión anterior de Ayuntamiento se trató el asunto de la compañía aseguradora de los vehículos del Ayuntamiento, asunto que quedó pendiente, les informo que en días que estaba por vencerse las pólizas del seguro se me reporto un choque de una patrulla con un taxi, motivo por lo cual se recontrató la compañía seguro de seguros “El Potosí”. Se les presenta dos facturas: Factura de primas No. C 1968206, para autos colectivo por un monto de $256,867.20 y la factura de primas No. C 1968207, para autos colectivos por un monto de $81,017.93, dando un total de $337,885.13 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.). El regidor **MIGUEL ÁNGEN IBARRA FLORES** solicita la palabra para preguntar; ¿qué si el estacionamiento ubicado en la casa Cocula, es privado o público?, el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, le contesta que es de ambos; para empleados del Ayuntamiento y personas que acudan a tramitar algún trámite a las dependencias ubicadas en casa Cocula. Continua el regidor con el uso de la voz, y solicita se informe para la próxima sesión sobre el caso de la ambulancia descompuesta, perteneciente al parque vehicular de Protección Civil y Bomberos.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el pago de las dos pólizas de seguro para los vehículos del Ayuntamiento por un monto de $337,885.13 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.) ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CINCO.-** Cometa el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROTRO ACOSTA,** que él y el regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ,** asistieron a CONAGUA para continuar con la renegociación de la deuda que tiene el Municipio, por la falta de pago de las anteriores administraciones, también en dicha entrevista con el personal de COANGUA se solicitó el apoyo para la limpieza de los pozos del Municipio, siendo un costo muy bajo comparado con el presupuesto de una empresa particular, el costo de la limpieza por pozo por el personal de CONAGUA será de $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Los puntos relacionados a los pozos de agua se pospondrán por el momento, para esperar que CONAGUA realice el estudio y mantenimiento a los pozos que lo necesiten. Por lo tanto no es aprobado el gasto con recursos del Ramo 33 para el mantenimiento del pozo de la secundaria.

**PUNTO SEIS.-** El gasto solicitado hasta por $50,000.00 cincuenta mil del ramo 33, para el mantenimiento del pozo No. 6 seis, ubicado en la Colonia Lomas de Cocula, no es aprobado, y se esperará que los de CONAGUA sean los que realicen el estudio y mantenimiento del mismo.

Por lo tanto en punto no es aprobado y se pospone--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO SIETE.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROATRO ACOSTA,** informa que en días pasados estuvieron personal de la cervecería “Cuauhtémoc Moctezuma” para solicitar la exclusividad del mercado en el Municipio, el presidente informa que solicita del pleno para que el regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ,** inicie la negociación con la empresa cervecera antes mencionada y puedan celebrar el convenio correspondiente por la presente administración 2015 – 2018. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** solicita copias del convenio, así como la copia del recibo de Tesorería.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la autorización para que sindicatura inicie la celebración del contrato con la cervecería indicada en el punto de acuerdo. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO OCHO.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solita la intervención del regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ**, el cual propone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, para dar cumplimiento al auto de fecha 07 siete de Enero del 2016, dos mil dieciséis, recaído en el expediente 52/2013, ventilado en la sexta sala unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, notificado personalmente al H. Ayuntamiento a través del Síndico Municipal, el pasado 19 diecinueve de Febrero del 2016 dos mil dieciséis, en el cual se requiere a la autoridad demandada H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, para que en el término de 05 cinco días hábiles, dé cumplimiento a la sentencia dictada dentro del juicio citado de fecha 04 cuatro de abril del año 2014, dos mil catorce, respecto al juicio promovido por el **C. ALBERTO ARATH IBARRA ROMERO**, motivo por el cual se pone a consideración en la presente sesión que se apruebe dar el respectivo cumplimiento apegado a derecho, sin que exceda las atribuciones que tenemos como autoridad, y sin que dicho cumplimiento afecte el patrimonio del Municipio, motivo por el cual se somete a consideración para su aprobación.

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES,** solicita la palabra e informa que por no tener el conocimiento pleno de la información tratada en el punto, se abstiene de votar.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **EN FORMA GENERAL** para que Sindicatura de repuesta al juicio que se hace referencia ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO NUEVE.-** El presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** solicita su aprobación para que le regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** celebre contrato de arrendamiento renta del edificio donde se encuentra el INNEJAD, antes Instituto Nacional para la Educación de los adultos. El regidor y síndico comenta que en contrato se asentará, en una de sus cláusulas que los primeros 05 cinco meses de la presente administración se pagará $2,500.00 dos mil quinientos pesos y en lo sucesivo se pagará la cantidad de $3,000.00 tres mil pesos mensuales, hasta el último día del mes de diciembre del presente año. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS,** pregunta ¿qué si no se va a reubicar el Instituto en algún lugar propiedad del Ayuntamiento?, se le contesta que los lugares que existen, son de dimensiones muy pequeñas para el equipamiento que tiene el Instituto.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la firma del convenio de arrendamiento de la vivienda donde está ubicado el INNEJAD --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DIEZ.-** En voz del Secretario General **JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** dio lectura al oficio girado al H. Cuerpo Edilicio del Municipio de Cocula, por parte de la Asociación Ganadera Local General “El Barzón”, el cual en términos generales solicitan, les sea otorgado el CONTRATO DE COMODATO, por un término de 24 años, de la Oficina ubicada en el Complejo Municipal denominado como “Casa Cocula” con domicilio en la Calle Agustín Yáñez número 43-A de esta ciudad de Cocula Jalisco. El documento está firmado por el Consejo Directivo, Consejo de Vigilancia y los Representantes ante la Unión Ganadera Regional “Costa de Jalisco”

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** otorgar en comodato por el tiempo de la presente administración 2015 – 2018 el lugar donde se encuentra la oficina antes mencionada ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO ONCE.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** menciona que según los documentos encontrados sobre la finca donde se encontraba anteriormente la escuela primaria “Adrián Puga”, hoy “Escuela del Mariachi”, con domicilio en la calle de nombre “Victoriano Martínez” marcada con el número 75 setenta y cinco, ubicada en la cabecera municipal, el edificio antes mencionado pertenece al Gobierno del Estado de Jalisco. En días pasados asistí con la regidora de Cultura **C. MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN** a la Secretaría de Cultura y nos informó la **DRA. MYRIAM VÁCHEZ PLAGNOL** Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, que la secretaria a su cargo, con el punto de acuerdo del H. Ayuntamiento podría iniciar los trámites correspondientes para que el edificio al que se hace referencia en el presente punto, se cediera EN DONACIÓN O COMODATO al H. Ayuntamiento de Cocula. Continúa el Presidente Municipal informando que al tener el comodato del edificio, se estaría en la posibilidad de gestionar recursos para invertirlos en la remodelación de la Escuela del Mariachi. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** pregunta, si el trámite del comodato se gestiona en la Secretaría de Cultura o en el Congreso del Estado, a lo que se le contesta que en la secretaría de Cultura se iniciará los trámites.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la autorización para que se inicie los trámites ante la instancia correspondiente de LA DONACIÓN O COMODATO del inmueble de referencia. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DOCE.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** solicita su autorización para que Sindicatura celebre el contrato con el dueño de la vivienda donde se hospedaran los elementos de la Fuerza única. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE,** pregunta ¿qué cuanto será el ahorro que se tendrá?, se le contesta que aproximadamente $55,000.00 cincuenta y cinco mil pesos mensuales. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** pregunta ¿por cuánto tiempo se firmará el contrato?, se le informa que por el tiempo de la presente administración.

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES,** solicita la palabra e informa que su voto es en contra.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **EN FORMA GENERAL** para que Sindicatura celebre el convenio de arrendamiento, para el hospedaje de los elementos de la Fuerza única -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 17 horas con 50 cincuenta minutos, del día de su fecha, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA  PRESIDENTE | |
| C. MANUEL RICO PÉREZ  REGIDOR Y SÍNDICO | C. MIREYA COVARRUBIAS GIRON  REGIDORA |
| C. MANUEL CASTILLO ANDRADE  REGIDOR | C. ESMERALDA LÓPEZ AMADOR  REGIDORA |
| C. FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO  REGIDOR | C. CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN  REGIDORA |
| C. DOLORES CATALINA IBARRA CORTES  REGIDORA | C. FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE  REGIDOR |
| C. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES  REGIDOR | C. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ  REGIDOR |
| DOY FE:  C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  SECRETARIO GENERAL | |